

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Octubre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Administrativo –Restablecimiento Derechos-
Radicado: 2020-00223

CONSTANCIA

Como la providencia que se notifica es de carácter reservado al tenor de lo dispuesto por el art. 9 del decreto 806 de 2020 no se inserta en el estado, no obstante, el Despacho procederá a enviarlo a los correos electrónicos que reposan en el proceso como de las partes.

A handwritten signature in black ink that reads "Paola Andrea Arias Montoya".

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA

Secretaria